

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 169 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Marto Ramos Ruiz, contra la empresa Construcciones Tecmave, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Dispongo

Examinada la parte dispositiva del auto de fecha 2 de junio de 2009, se aprecia la necesidad de aclararla quedando el apartado primero de la misma como seguidamente se indica:

«Primero.—Proceder a la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por don Mario Ramos Ruiz y don José Antonio Maseli Mendiguchia, contra Construcciones Tecmave, S.L., por un importe de 26.228,66 euros de principal, más otros 5.245,73 euros presupuestados para costas e intereses provisionales.»

Al propio tiempo por medio del presente se aclara auto de fecha 22 de diciembre de 2009, quedando el hecho primero y la parte dispositiva del mismo, en su punto a) literalmente como sigue:

«Primero.—Que en el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante don Mario Ramos Ruiz y don José Antonio Maseli Mendiguchia, y de otra como demandada Construcciones Tecmave, S.L., se dictó resolución judicial despachando ejecución para cubrir la cantidad de 26.228,66 euros de principal.

a) Declarar al ejecutado Construcciones Tecmave, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 26.228,66 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que en su caso se formule contra la sentencia.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma, la ilustrísima señora Magistrada-Juez doña Pilar Elena Sevilleja Luengo. Doy fe.—La Magistrada-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Tecmave, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 21 de julio de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-8264